RESOLUCIÓN GDC Nº 1146/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DEL LLAMADO A LCO N° 06/2019 PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE COMISARÍAS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA - PLURIANUAL

Caacupé, 25 de noviembre de 2.019

VISTOS:

La Resolución Departamental Nº 946/2019 de fecha 19 de octubre de 2019 Por la cual se convoca a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO Nº 06/19) para la Construcción y remodelación de comisarias en el Departamento de Cordillera – Plurianual. ----------

Lo dispuesto en los Artículos 36, 37, 39 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 ***"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*** y Art. 100 del Decreto N° 21.909/03; y, ----------

1

CONSIDERANDO:

Que, dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 se ha remitido a la Dirección Nacional de Contrataciones la comunicación respectiva sobre el inicio de los procedimientos de la Contratación por Concurso de Ofertas, a los efectos legales correspondientes relacionados con la contratación de Obra pretendida según **ID PORTAL Nº *369.431.*** ----------

Que, respondiendo a las invitaciones cursadas a eventuales interesados para postular ofrecimientos y quienes pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, se han presentado las empresas que se individualizan más adelante, formulando sus ofertas en sobres cerrados, los que fueran abiertos en fecha **11 de noviembre de 2019**, labrándose en la oportunidad el acta respectiva, copia del mismo se halla anexa al legajo para las verificaciones que correspondan. ----------

Que, el Comité de Evaluación elaboro un informe cuya trascripción se omite por su extensión, donde concluyó lo siguiente: **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN**: Atendiendo a los antecedentes que acreditan fehacientemente el Proceso de la Licitación por Concurso de Oferta LCO N° 06/2019; aplicada para el presente llamado de conformidad a la Ley 2051/03 en su art. 28 expresa taxativamente: ... Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. Y sus reglamentaciones 21.909/03; y, Conforme al análisis exhaustivo realizado en los puntos anteriores en los cuales la Empresa S y V Servis del Grupo Megga Import Export S.A. han cumplido sustancialmente en todos los puntos de la evaluación sin reservas ni omisiones significativas; así mismo han presupuestados dentro de la disponibilidad presupuestaria de la Institución. Motivo por el cual este comité de evaluación recomienda la adjudicación del llamado Lco N° 06/2019 "Construcción y remodelación de comisarias en el Departamento de Cordillera- Plurianual" Id Portal: 369.431 de la siguiente manera: por el monto total de Gs. 640.428.251 (guaraníes seiscientos cuarenta millones cuatrocientos veinte y ocho mil doscientos cincuenta y uno). Salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad en virtud al Art. 63 del decreto reglamentario 21.909/03 que dice..." La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo..." Y por las razones y justificaciones siguientes: 1. Presenta la oferta más conveniente a los intereses de la Gobernación. 2. Ha presentado la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida. 3. Ha cumplido con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 4. Ha demostrado con los documentos presentados tener las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 5. En lo general sus ofertas se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del PBC. Es nuestro Informe. ----------

Que, esta Gobernación comparte las conclusiones del Comité de Evaluación por los mismos fundamentos. ----------

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · SECRETARÍA GENERAL

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · DESPACHO

RESOLUCIÓN GDC Nº 1146/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DEL LLAMADO A LCO N° 06/2019 PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE COMISARÍAS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA - PLURIANUAL

POR TANTO

EL GOBERNADOR DEL TERCER DEPARTAMENTO DE CORDILLERA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE:

2

Art. 1°. ADJUDICAR, el contrato del llamado a Lco N° 06/2019 para la Construcción y remodelación de comisarías en el Departamento de Cordillera - Plurianual, a la siguiente firma: ---

- S y V Servis del grupo Megga Import Export S.A. por el total, la suma de Gs. 640.428.251 (guaraníes seiscientos cuarenta millones cuatrocientos veinte y ocho mil doscientos cincuenta y uno) con IVA Incluido. ----------

Art. 2°. AUTORIZAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes. -

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar

Ing. Adalberto Pastor Echeverría Villasboa
Secretario General

Dr. Hugo Alberto Fleitas Ovelar
Gobernador del III Dpto. de Cordillera